

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 567

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Pintadas** agraviantes aparecidas en la sede del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), delegación Santa Fe, el día 20 de marzo de 2014. Expresión de repudio. **Ríos.** (1.518-D.-2014.)

– Oscar A. Martínez. – Juan M. Pedrini.
– Fabián F. Peralta. – Antonio S. Riestra.
– Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. –
Julio R. Solanas.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos por el que se expresa repudio por las pintadas agraviantes aparecidas en la sede del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI–, delegación Santa Fe, el día 20 de marzo de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por las pintadas agraviantes aparecidas en la sede del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), delegación Santa Fe, el día 20 de marzo del corriente año.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreyra. –
Manuel Garrido. – Jorge Rivas.* – Horacio
Pietragalla Corti. – Susana M. Canela.
– Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. –
Josefina V. González. – Leonardo Grosso.*

* Consultado al señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Coronel Villalba.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ríos por el que se expresa repudio por las pintadas agraviantes aparecidas en la sede del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI–, delegación Santa Fe, el día 20 de marzo de 2014, luego de su estudio decide modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por las pintadas agraviantes aparecidas en la sede del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Delegación Santa Fe, el día 20 de marzo del corriente año;

Acompañar el accionar permanente de dicha Delegación en pos de erradicar la discriminación y fortalecer la convivencia democrática entre tod@s l@s ciudadan@s;

Solicitar a las autoridades que correspondan, la pronta investigación de lo sucedido a fin de delimitar responsabilidades para que hechos como éstos no se repitan.

Liliana M. Ríos.